

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS
PROCESO SELECTIVO - PISCINAS 2017

Se hace público que por **Resolución de la Alcaldía nº 73/2017, de 9 de junio**, resultó aprobada la propuesta provisional del Tribunal Calificador con la relación de **aspirantes seleccionados en el proceso selectivo** convocado para la contratación de personal laboral temporal para atender el servicio de piscinas municipales la temporada estival 2017 del tenor literal siguiente;

“ ...

Por Resolución de Alcaldía nº 67/2017, de 7 de junio, se designó a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la contratación de personal laboral temporal para atender el servicio de piscinas municipales la temporada estival 2017, conforma a las determinaciones de las Bases Generales de cada convocatoria aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno adoptado, entre otros, con el ordinal cuarto, en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2017.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y, válidamente constituido el Tribunal calificador, a las 14:30 horas del viernes 9 de junio, tras la pertinente valoración de las solicitudes y documentación personal acreditativa de los requisitos exigidos presentadas, en el plazo habilitado, por los candidatos a los puesto de trabajo, y que obran en el expediente municipal, se propuso al órgano de contratación la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

SOLICITANTES ADMITIDOS;

CAMAREROS-TAQUILLEROS.

- Solicitud con registro de entrada nº 254, de fecha 05 de junio, presentada por **D^a. Miriam Sanz Fernández.**

- Solicitud con registro de entrada nº 256, de fecha 05 de junio, presentada por **D. Omar Hernando Granado.**

- Solicitud con registro de entrada nº 261, de fecha 06 de junio, presentada por **D^a. Ainhoa Benito Pérez.**

- Solicitud con registro de entrada nº 275, de fecha 09 de junio, presentada por **D. Álvaro Vélez Bombín.**

- Solicitud con registro de entrada nº 277, de fecha 09 de junio, presentada por **D. Mario Cristóbal Val.**

- Solicitud con registro de entrada nº 279, de fecha 09 de junio, presentada por **D. Rubén de Diego Pérez.**

TÉCNICOS EN SOCORRISMO ACÚATICO.

- Solicitud con registro de entrada nº 253, de fecha 05 de junio, presentada por **D. Félix Pascual Santamaría**.

- Solicitud con registro de entrada nº 259, de fecha 06 de junio, presentada por **D. Javier González Peña**.

- Solicitud con registro de entrada nº 280, de fecha 09 de junio, presentada por **D. Rubén de Diego Pérez**.

.- PERSONAL DE LIMPIEZA

- Solicitud con registro de entrada nº 256, de fecha 05 de junio, presentada por **D. Omar Hernando Granado**.

- Solicitud con registro de entrada nº 258, de fecha 06 de junio, presentada por **D^a. Marta Benito Pérez**

- Solicitud con registro de entrada nº 260, de fecha 06 de junio, presentada por **D^a. Ainhoa Benito Pérez**.

- Solicitud con registro de entrada nº 272, de fecha 08 de junio, presentada por **D^a. Carmen Benito Pérez**

- Solicitud con registro de entrada nº 278, de fecha 09 de junio, presentada por **D. Rubén de Diego Pérez**

SOLICITANTES EXCLUIDOS;

CAMAREROS-TAQUILLEROS.

.- Ninguno.

TÉCNICOS EN SOCORRISMO ACÚATICO.

.- Ninguno.

PERSONAL DE LIMPIEZA

.- Ninguno.

Por **Resolución de la Alcaldía nº 72/2017, de 9 de junio**, resultó aprobada formalmente la **relación de solicitantes admitidos y excluidos**, conforme a la propuesta provisional del Tribunal calificador.

El Tribunal calificador en el día del presente, ha dado traslado del resultado de la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en los procesos de selección conforme consta en el **acta de baremación** que obra en el expediente municipal con el propósito de aprobar definitivamente el listado de aspirantes de dicho proceso selectivo, resolviendo sobre la adjudicación de las plazas ofertadas y sobre el orden de inscripción en la bolsa de trabajo.

Examinado el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al

mismo por la Ley 27/2013, de 28 de diciembre, y de las facultades conferidas por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno referido y por la Base sexta de las convocatorias para la contratación del personal temporal, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la propuesta provisional del Tribunal Calificador con la relación y orden de aspirantes seleccionados para la constitución de las bolsas de trabajo de los puestos ofertados;

PERSONAL DE LIMPIEZA

- 1.- *Ainhoa Benito Pérez*
- 2.- *Carmen Benito Pérez (suplente)*

CAMAREROS-TAQUILLEROS.

- 1.- *Alvaro Velez Bombín*
- 2.- *Omar Hernando Granado*
- 3.- *Mario Cristóbal Val (suplente)*
- 4.- *Miriam Sanz Fernández (suplente)*
- 5.- *Rubén de Diego Pérez*

TÉCNICOS EN SOCORRISMO ACÚATICO.

- 1.- *Rubén de Diego Pérez*
- 2.- *Javier González Peña*
- 3.- *Félix Pascual Santamaría*

SEGUNDO.- Notificar el presente a los interesados, de acuerdo con el artículo 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Emplazar a los aspirantes seguidamente relacionados en el plazo de dos días hábiles desde la publicación del resultado en el tablón de Edictos, en la página web municipal (www.torresandino.es) y en la sede electrónica (<http://torresandino.sedelectronica.es>) para personarse en las oficinas municipales con la documentación preceptiva señalada en la Base 7ª de las Generales de la Convocatoria.

.- PERSONAL DE LIMPIEZA

- 1.- *Ainhoa Benito Pérez*

CAMAREROS-TAQUILLEROS.

- 1.- *Alvaro Velez Bombín*
- 2.- *Omar Hernando Granado*

TÉCNICOS EN SOCORRISMO ACÚATICO.

- 1.- *Rubén de Diego Pérez*
- 2.- *Javier González Peña*

Los aspirantes que dentro del plazo indicado, excepto casos de fuerza mayor, no presenten esa documentación, no podrán ser contratados.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

...”

En Torresandino, a 9 de junio de 2017

EL ALCALDE
Fdo. Benjamín Escolar Izquierdo
(Documento firmado electrónicamente)